



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9460**

*Celebrada el*

***25 de junio, 2024***



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

## SESIÓN ORDINARIA N° 9460

**CELEBRADA EL DÍA**

*martes 25 de junio, 2024*

**LUGAR**

*Virtual Plataforma Teams*

**HORA DE INICIO**

*17:00*

**FINALIZACIÓN**

*18:01*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Dr. Zeirith Rojas Cerna*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez  
Licda. María Isabel Camareno Camareno  
Lic. Jorge Arturo Pórras López*

**ASISTENCIA**

*Ausente  
Virtual  
Virtual*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana  
Dr. Zeirith Rojas Cerna  
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González  
MBA. Maritza Jiménez Aguilar  
Lic. José Luis Loría Chaves*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Ausente*

**GERENTE GENERAL**

*MBA. Vilma Campos Gómez*

**SUBGERENTE JURÍDICO**

*Lic. Gilberth Alfaro Morales*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe de Despacho de Presidencia Ejecutiva, la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Asesora Legal de la Junta Directiva, Lic. David Esteban Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva, Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director con rango de Subgerente Dirección Jurídica, MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente General a.i., Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa a.i., Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i, Dr. Alexander Sanchez Cabo, Gerente Médico a.i, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, de manera virtual y el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria de Junta Directiva, Sra. Lilleana Burgos Navarro, Asistente de Sesiones, Sra. María José Brenes Otárola, Asistente de Sesiones, Ing. Miguel David Oviedo Rojas, Analista en TIC.

**Ausente** en esta sesión las directoras Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y Maritza Jiménez Alfaro.

**Preside** esta sesión el Dr. Zeirith Rojas Cernas, vicepresidente Ejecutivo.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Muy buenas tardes.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** (...).

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Doctor en este momento el, el que me es, el que no veo es a don Jorge Luis Araya, no sé si don Jorge Luis, puede, ha sí, don Jorge Luis, todavía no está, hay 5.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Buenas tardes.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Buenas tardes.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Buenas tardes, doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** ¿Cómo les va?

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Un placer saludarla.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Somos 5. Sí, gusto en verlos, si te.

**Directora Isabel Camareno Camareno:** Buenas tardes, doña Martha. ¿Cómo sigue, doña Marta, ya está bien?

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Ah sí, ahí estoy, no estoy, así como muy, como muy así, pero aquí estamos.

**Directora Isabel Camareno Camareno:** Ah, qué bueno.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, sí, aquí, aquí vamos, qué gusto verlos a todos.

**Directora Isabel Camareno Camareno:** Me ale, se le oye todavía la voz, así como de resfrío.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias, igual.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, vieras que ando medio, si ando medio jodidilla ahí, tuve un incidentillo, pero ahí vamos.

**Ing. Miguel David Oviedo Rojas:** Yes, estamos al aire, doctor Rojas.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Bueno, muchas gracias, buenas tardes a todos, señoras y señores de Junta Directiva, cuerpo gerencial, compañeros de Secretaría de Junta.

Saludamos a todas las personas que nos siguen por las redes sociales y agradecemos su audiencia, hoy martes 25 de junio de 2024 al ser las 5:00pm de la tarde damos inicio a la sesión ordinaria 9460, por medio de la plataforma virtual, la cual está programada concluir a las 8:00pm.

Vamos a darle la palabra al licenciado David Valverde, para que nos informe sobre la sesión, adelante don David.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Gracias, muy buenas tardes, doctor Rojas, señor presidente en ejercicio de esta Junta Directiva, como vicepresidente de la misma, señores gerentes, compañeros de la Caja y personas que nos siguen por la transmisión digital. Nos encontramos en la sesión 9460 que fue convocada de manera ordinaria, sin embargo, en ese momento la Junta Directiva de la Caja se encuentra constituida bajo la figura de funcionario de hecho, se recibió en la Secretaría de la Junta Directiva la Comunicación AC-381-PRE-331-24-06-2024 del lunes 24 de junio del 2024, suscrita por el MBA Freddy González Rojas, presidente del Movimiento Cooperativo (Conacoop), donde se informa de la renuncia de don José Luis Loría Chávez, como miembro de la Junta Directiva de esta Institución, en representación de ese movimiento. De

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

conformidad, con el dictamen vinculante de la Procuraduría General de la República. C-019- 2021 del 22 de enero del 2021 emitido por el ente procurador.

Este órgano colegiado, la Junta Directiva procede a sesionar el día de hoy 25 de junio del 2024, bajo la figura del funcionario de hecho, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento Interno de la Junta Directiva y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados como urgentes o de necesidad apremiante, es decir, aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y, por tanto, el resguardo del derecho a la salud y la vida de los usuarios de la Caja. En igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución. Por lo tanto, señor presidente, debemos comprobar el quórum estructural, ante esta noticia de ruptura del quórum integral o legal para incorporar una modificación al orden del día, de tal manera, que se vea de primera, de primer orden, como es consecuente y lógico, este oficio de la renuncia de don José Luis, a efectos de someter a consideración la propuesta de acuerdo mediante la cual se convoca inmediatamente al sector cooperativo para la elección o nombramiento conforme a la ley, artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja y su Reglamento, para los efectos correspondientes. Siendo así, señor presidente, proce, se procede con la comprobación del quórum. Creo que voy a Martha, tiene la mano levanta.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Adelante, doña Martha, la escuchamos.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, bueno, dos, dos cosas. Creo que el quórum ya se había, no sé si ya se había tomado el, el quórum, pero en, siendo que el artículo 9 de la Ley Constitutiva, establece que la renuncia se presenta ante el órgano colegiado y siendo que una vez que lo sector nombra a la persona, se convierte en la ju, en miembro de la Junta Directiva de la Caja, si me permite, señor presidente, yo quisiera estar segura de que se estaría actuando a derecho y se recibe la renuncia de otro, de otra, de la, del sector y no del miembro de la Junta Directiva, entonces quería, que, solicitar, que se hiciera la consulta respectiva para tener la garantía de que se está cumpliendo con las formas en, en este órgano colegiado, gracias. Ah, bueno, y la, disculparme, Zeirith, que tengo un problema con la cámara, ya estoy tratando de resolverlo para ver si me puedo, puedo poner la cámara. Muchas gracias.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias doña Martha, en atención a la solicitud de doña Martha Rodríguez, le solicitamos al licenciado Alfaro, se refiera, por favor a la duda que presenta doña Martha Rodríguez, si es tan amable, en su calidad de director jurídico.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí. Hola bueno, buenas tardes a todas y a todos, espero que se encuentren muy bien, con mucho.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Buenas tardes, don (...).

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, con mucho gusto, doctor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

Talvez, voy a señalar lo siguiente, en efecto, la, en la Ley Constitutiva de la Caja, en la disposición que cita doña Martha, artículo 9, se señala que cuando un integrante de la Junta Directiva presenta su renuncia, debe hacerlo ante el órgano colegiado, lo que habilita, digamos, a proceder tal cual hoy está sucediendo, esto es a enmarcar jurídicamente la sesión bajo la figura del funcionario, de hecho, ante la ruptura del quórum integral o legal, como ya fue debidamente explicado. El punto acá es, que hasta donde tengo informado, porque esta información se ha manejado, digamos a nivel, más que nada la Secretaría, hasta donde tengo informado el señor José Loría presentó su renuncia ante Conacoop, ante la autoridad correspondiente, Conacoop, indicando eso, si fuera necesario, podría ser prudente incluso leerlo, pero me parece que tal vez sea innecesario, indicando que formalizaba la renuncia como miembro de la Junta Directiva, verdad.

Uno dice que lo deseable es que esa renuncia en apego a la norma legal la haya presentado ante la propia Junta Directiva a través de la Secretaría, sin embargo, don José lo hizo ante el Conacoop. Lo que sucede, y según bien lo señala don David, el presidente de Conacoop traslada esa renuncia a la Junta Directiva en la Institución, con el claro señalamiento, como no podía ser de otra forma, de que don Jose había presentado ante esa instancia, la renuncia para ser miembro de la Junta Directiva, aclaro, que es ante esa instancia, siendo posiblemente porque él es representante del Cooperativismo en la Junta Directiva Institucional.

Entonces, desde el punto de vista de esta asesoría, en el momento en que a través del propio presidente de Conacoop, ingresa la noticia, la información y la documentación correspondiente de renuncia de don José Loría, se tiene por cumplido el requisito de la presentación de la renuncia formal de la, de la, de la, de la, del señor José Loría, ante la Junta Directiva. Que acompaña a esta, este razonamiento, bueno, principios propios del Derecho Administrativo, como lo es el Principio del Informalismo Procedimental. Es decir, es un requisito, es un trámite, lo verdaderamente importante desde el punto de vista de fondo, es que el señor presentó la renuncia, él manifiesta expresamente que él renuncia, lo hizo ante otra autoridad, pero la autoridad lo traslada a la Junta Directiva Institucional. Entonces, ese Principio del Informalismo Procedimental, nos permite entender que se supera por este mecanismo, digamos la formalidad que está establecida en la ley. Además, principios como Economía Procedimental, Seguridad Jurídica, Eficiencia y Eficacia en el Desarrollo de la Actividad Orgánica de la Institución, respaldan esta tesis. Lo contrario sería, paralizar el funcionamiento de la Junta, hasta que se aclare por parte del señor José, o presente la renuncia ante la propia Junta, lo que es innecesario, porque repito, ya obra su renuncia en el seno de la Junta Directiva, como se hizo llegar por parte del señor presidente de Conacoop.

Por lo tanto, desde mi punto de vista ya la renuncia está debidamente presentada ante la Junta Directiva. Se debe entender entonces, que está desintegrado el quórum legal, o sea, el colegio no está debidamente integrado y bien se señala por parte de don David, que lo procedente es que la Junta sesione cómo funcionario, de hecho, según ya la propia Procuraduría lo ha señalado en otras oportunidades, sí, señor.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Muchas gracias, don Gilberth. Doña Maria Isabel Camareno, tiene la palabra.

**Directora Isabel Camareno Camareno:** Sí, buenas tardes, compañeras y compañeros. Efectivamente, ayer se presentó en el directorio que tuvimos del Conacoop, la renuncia del señor José Luis Loría, el cual fue el órgano que, que realmente lo, lo eligió, el Consejo Nacional de Cooperativas, seguramente por eso él presenta la, la nota de renuncia ante nuestro órgano y, e inmediato se tomó el acuerdo de enviar la información al, a la Junta Directiva de la Caja para su legalidad y formalidad del caso. Así fue como se procedió por, por ese tema, gracias.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Muchas gracias, doña María Isabel, por la aclaración.

Ok, Siendo así, y habiendo aclarado las dudas proc, le solicitamos a doña Carolina que nos proceda a verificar el quórum, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Buenas tardes, a todos espero estén muy bien.

Está presente para el día de hoy, doña Isabel Camareno, don Jorge Porras, don Jorge Luis Araya, doña Martha Rodríguez y el doctor Zeirith Rojas, don Johnny Gómez, a ver, don Johnny Gómez, está conectado, pero ahorita tiene su cámara apagada.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** No, aquí estoy, yo sí, yo sí me veo en la cámara, no sé, ustedes no me ven.

**Directora Isabel Camareno Camareno:** No lo vemos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ah, no lo vemos.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Hay alg, Ok.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Pero aquí estoy, aquí estoy.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ok.

**Directora Isabel Camareno Camareno:** Está en la página dos, seguro.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Sí.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí, OK, perfecto.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Perfecto.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

## CAPÍTULO I

## Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos			
<b>I. Comprobación de quórum</b>			
<b>II. Consideración del orden del día</b>			
<b>III. Temas de Presidencia y Junta Directiva</b>			
Oficio	Tema	Proceso	Tiempo
GG-0896-2024 DPI-DTIC-CISADI	Temas PESDI a cargo de DTIC y CISADI Solicitud de presentación ante Junta Directiva en cumplimiento de lo acordado en el artículo 06 de la Sesión N° 9434 del 09 de abril de 2024 referente al replanteamiento del programa de establecimientos de salud digitales e Inteligentes.		
<b>V. Correspondencia</b>			
	<b>Notas Varias (Marzo-Mayo-Junio 2024)</b>	Administrativos Institucionales	60min
	<b>Proyectos de Ley</b>		
GA-DJ-00126-2024	Proyecto de Ley 23.049 Fortalecer la Igualdad de Género		
GA-DJ-0784-2023	Proyecto de Ley 23.178 Reforma BAHNVI		
GA-DJ-08334-2023	Proyecto de Ley 23.466 Licencias Cantón de Osa		
GA-DJ-00134-2023	Proyecto de Ley 23.572 Ley Pirotecnia		
GA-DJ-08367-2023	Proyecto de Ley 23.673 Reforma Ley de Radio		
GA-DJ-01471-2024	Proyecto de Ley 23.682 Prohibir Venta de Pólvora		
GA-DJ-0810-2024	Proyecto de Ley 23.694 Combatir Contaminación Microplásticos		





## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

GA-DJ-08511-2024	Proyecto de Ley 23.697 Reforma Ley Fitosanitaria		
GA-DJ-07523-2024	Proyecto de Ley 23.720 Ley Nacional de Voluntariado		
GA-DJ-0808-2024	Proyecto de Ley 23.783 Regulación de Plaguicidas		

<b>VI. Temas Gerenciales</b>			
GL-1790-2023	Informe sobre la actualización e implementación de protocolo institucional de abastecimiento conforme a las estrategias y proyecciones establecidas	Administrativos Institucionales	30
GL-2034-2023	Informe sobre compras y beneficios obtenidos a través del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA en los años 2019 al 2022 y aporte financiero anual en los años 2021 a 2023	Administrativos Institucionales	30
GM-10798-2023	Propuesta de aceptación de donación angiógrafo para el Hospital San Rafael de Alajuela. RETOMAR Actualizado	Oficio GM-6902-2024	30
GM-16976-2023	Traslado de propuesta de reforma párrafo 3° artículo 14° del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias e Incapacidades a los beneficiarios del seguro de salud	Oficio GM-6902-2024	30
<b>VII. Temas Confidenciales</b>			
<b>Justificación de temas confidenciales</b>			
Oficio	Tema	Proceso	Tiempo
GA	Salario global definitivo de médicos especialistas		
GA-1102-2024	Avance selección Gerente Médico	Administrativos	
GA-DJ-03024-2024	Recurso de Revisión contra la resolución administrativa de las doce horas veinticinco minutos del veintinueve de setiembre de dos mil veintidós, a través de la cual el órgano decisor ratificó sanción disciplinaria (acto final), consistente en despido sin responsabilidad patronal, por	Legales	



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

	negativa a la vacuna contra el COVID-19.		
GA-DJ-03620-2024	“Reitera denuncia asuntos falaces, improcedentes e impertinentes denuncia, recurre y apela por oficio SJD-1432-2023” (emitido por la Junta Directiva) y “GA-DJ-1331-2023” (emitido por la Dirección Jurídica).	Legales	
Sin definir Antecedente GM-0248-2024	Antecedente GM-0248-2024 Propuesta solicitud de inicio de procedimiento administrativo con el fin de determinar la nulidad absoluta evidente y manifiesta, del acto de adjudicación 0252023270300025 por un monto total de CRC 113.550.774,87, concurso 2023LD-000015-0001102703 para mejoras y cortinas salones hospitalización. ---> RETOMADO	Legales	
GA-DJ-002476-2024	Revisar el cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva contenido en el artículo 99° de la sesión N° 9400, celebrada el 11 de enero del año 2024. Caso proceso lesividad del acto administrativo que otorgó la pensión por viudez a la Sra. Patricia Parreaguirre Coronado, dado el fallecimiento del Sr. Olman Cascante Ramírez	Legales	

Oficio	Tema	Proceso	Tiempo
GF-0297-2024	Dictamen de apelación y nulidad en Cierre de Negocios por morosidad del Trabajador Independiente Eduardo López Pérez.	Temas resolutivos	
GF-0299-2024	Dictamen de apelación y nulidad en Cierre de Negocios por morosidad del patrono 3-101-588952 S.A	Temas resolutivos	



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

GF-0300-2024	Dictamen de apelación y nulidad en Cierre de Negocios por morosidad del patrono 3-101-531536 S.A.	Temas resolutivos	
GF-0301-2024	Dictamen de apelación y nulidad en Cierre de Negocios por morosidad del patrono Agrosericios Manos Verde S.A.	Temas resolutivos	
GF-0302-2024	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del patrono Alimentos y Productos Congelados Merayo S.A.	Temas resolutivos	
GF-0303-2024	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del Trabajador Independiente Ana Dinorah Arias Guerrero.	Temas resolutivos	
GF-0304-2024	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del patrono Calzacomer S.A.	Temas resolutivos	
GF-0305-2024	Dictamen de apelación y nulidad en Cierre de Negocios por morosidad del patrono Corporación Romadu S.A.	Temas resolutivos	
GF-0306-2024	Dictamen de apelación y nulidad en Cierre de Negocios por morosidad del patrono Corviitec del Este S.A..	Temas resolutivos	
GF-0307-2024	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del patrono Daniel Gómez Masis.	Temas resolutivos	
GF-0308-2024	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del patrono Depósito de Materiales Usados Cover D.U.M.C.	Temas resolutivos	



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

GF-0309-2024	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del patrono Distribuidora Machama del Norte S.A.	Temas resolutivos	
GF-0310-2024	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del Trabajador Independiente Eduardo Rojas Arroyo.	Temas resolutivos	
GF-0311-2024	Dictamen de apelación y nulidad en Cierre de Negocios por morosidad del patrono H Rucavado y Compañía S.A.	Temas resolutivos	

### ARTICULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Se incorpora nota AC381PRE331/24/06/20241, sobre la renuncia del director José Luis Loria Chaves.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Bueno, muchas gracias, siendo así, entonces le solicitamos a don David, nuevamente que por favor nos, nos presente la propuesta de acuerdo en relación al tema que nos tiene.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Muy bien, gracias. Habiéndose comprobado el quórum con la presencia de sie, 6 miembros, la propuesta inicial, primero doctor Rojas, es la modificación del orden del día, dado que esta sesión tenía, tiene un orden del día, compuesto por varios temas gerenciales, confidenciales y otra índole. Sin embargo, la propuesta para los estimables señores miembros sería incorporar en el orden del día el documento AC-381-PRE-3312406-2024 del lunes 24 de junio de 2024, suscrito por don Freddy González Rojas, presidente de Conacoop, donde informa la renuncia de don José Luis Loría, como miembro de la Junta Directiva de la Caja, en representación de ese movimiento.

Este tema se clasifica como urgente a efecto de convocar al sector respectivo para el nombramiento de un nuevo miembro y con ello el restablecimiento del quórum integral o legal de la, de la Junta Directiva de la Institución.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

Adelante, don Zeirith, con la votación para la incorporación de modificación del orden del día.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias don David.

Señoras, directores los que estén de acuerdo con la propuesta de acuerdo, la modificación del orden del día. Por favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano o expresando su voto.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Yo voto, de acuerdo, si no me ven.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí, señor, gracias. Doña Martha Rodríguez.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Yo también, yo también, de acuerdo.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias. 6 directivos presentes, 6 votos a favor. Muchas gracias. Continuamos don David.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor 6 votos en firme. Ausente las directoras Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y Maritza Jiménez Alfaro.**

### ARTICULO 2º

Se hace de conocimiento la renuncia del directivo José Luis Loría Chaves, como miembro de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

AC381PRE331/24/06/20241:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9460-af36d.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Sí, señor ahora la Secretaría de Junta Directiva, la proyección de la propuesta de acuerdo para proceder a su lectura.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

Muy bien, dice lo siguiente, considerando que, uno, el señor José Luis Loría Chaves fungió como integrante de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en representación del Sector Labora, concretamente del Movimiento Cooperativo, hasta el domingo 23 de junio de 2024, fecha en la cual presentó su renuncia mediante oficio dirigido al Directorio del Consejo Nacional de Cooperativas.

Dos, mediante oficio AC381PRE331/24/06/2024 del lunes 24 de junio de 2024, recibido en esa misma fecha en la Secretaría de Junta Directiva, suscrita por el MBA Freddy González Rojas, Presidente de Conacoop, se informa de la renuncia de don José Luis Loría Chaves como miembro de la Junta Directiva de la CCSS en representación de ese Movimiento.

Tres, y teniendo a la vista el Decreto Ejecutivo 29824-MP, que en adelante se transcribe, por medio del cual se dicta el Reglamento para la elección y nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social representantes de los Sectores Laboral y Patronal, publicado en “La Gaceta” número 196 de 11 de octubre del año 2001, la Junta Directiva, de conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Ley Constitutiva, que seguidamente se transcribe y su Reglamento, acuerda.

Acuerdo primero, da por recibida la renuncia del señor José Luis Loría Chaves como miembro de la Junta Directiva de esta Institución y agradecer al señor Loría por su entrega y aporte a la seguridad social Costarricense.

Acuerdo segundo, Convocar al Movimiento Cooperativo, sector laboral, para que en un plazo improrrogable de un mes calendario celebre los procesos de elección para elegir a un representante titular en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en sustitución del señor José Luis Loría Chaves. Una vez realizada la elección, nombramiento y juramentación del titular correspondiente, ejercerá su puesto en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. De acuerdo con el artículo 7 del citado Reglamento, el citado plazo de un mes calendario comenzará a correr a partir del día siguiente en que salgan publicadas las convocatorias en el Diario Oficial “La Gaceta” y los medios de circulación nacional. No se computará en dicho plazo el día en que se celebre la asamblea de representantes. Las condiciones que deben reunir los candidatos para ocupar ese cargo, así como los mecanismos para celebrar la asamblea están contemplados en el citado artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja y su Reglamento. Notifíquese al Movimiento Cooperativo y al Consejo de Gobierno.

Ahí en adelante lo que se transcribe solamente son las notas. Cambio.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias don David, creo que hay una pequeña, volvamos a presentar por favor, doña Carolina, donde habla de medios de comunicación, creo que en el último párrafo faltó, no, lo que nos leyó don David, ahí ahí en él, medio de circulación nacional, sí lo dijo, pero no se había escrito. Bueno, este, gracias. ¿Alguna observación o comentario sobre esta propuesta de acuerdo señores directores?



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** ¿Puedo doctor? Es que tengo la mano levantada pero seguro usted no la ve.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** No lo veo, sí muchas gracias don Gilberth, adelante, sí, señor.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Perdón.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Le escuchamos.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Perdón.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** No, no, bienvenido.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Adelante.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, gracias, no, eso, esto yo sé que don David lo compartió antes, pero diay, uno a veces no ve detalles y más ahora con el planteamiento que se hizo es algo importante, porque cuando arranca la redacción, tal vez si son tan amables y lo vemos.

Este, tal vez lo que quiero decir es que está muy bien, tal vez en el punto dos, por favor, que se pueda leer, veo el tres, el dos dice, perdón ahí, dice, mediante el oficio que ahí se indica recibido en esta misma fecha en la Secretaría de Junta Directiva suscrita por el señor, verdad, MBA don Freddy González, se informa de la renuncia de don José.

Eso está bien conforme señalaba yo, porque es un tema, pues muy de, de manejo de documentación a nivel de la Secretaría, pero creo que debería, además de contarse al menos con una copia de la carta de renuncia, es decir, no solo con la información del señor Presidente Conacoop, sino, asumo que elementalmente se aportó una copia al menos de la carta de renuncia o algún elemento de ese tipo para entender.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Sí, señor.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Y que queden los antecedentes.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Sí, señor, don Gilberth, se aportó, se aportó la copia de la carta suscrita a puño y letra por don José Luis, efectivamente, si se puede agregar la cual se adjunta copia, sí, perfecto.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, yo rogaría que quede constancia de, digamos que el señor lo señala, pero además queda constancia en los archivos de la Secretaría copia de la carta de renuncia a don José Loría.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Perfecto.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Ante el Conacoop, gracias.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Perfecto, muchas gracias a usted don Gilberth por el aporte.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** No, no, con gusto.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Claro que sí.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Una consulta.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Adelante don Johnny, lo escuchamos.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** ¿No es cierto que el nombramiento de Conacoop tiene que ser ratificado por el Consejo de Gobierno?

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Adelante.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Pregunto.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** ¿Puedo doctor?

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí, claro.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** ¿Puedo?

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Adelante don Gilberth (...).

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** ¿Cuál fue la pregunta?

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** ¿Que el nombramiento de Conacoop debe ser ratificado por el Consejo de Gobierno? Es que no se dice en ningún lado, me parece que eso, eso lleva tiempo.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, tal vez para ir al tema central. En efecto, digamos lo que sucede en estos procesos de asambleas de sectores es la selección de la persona designada, verdad, se selecciona, se hace un proceso y se selecciona.

El Consejo de Gobierno, en realidad no es una ratificación, es una juramentación lo que hace el nombramiento, nada más, verdad.





## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Ok, gracias don Gilberth.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Procede al acto de juramentación porque no puede ser objetado la designación como tal, con gusto.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Muy amable don Gilberth, muchas gracias.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, con gusto.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Pero debemos agregarlo por ahí, es que no se dice.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Bueno, eso es parte del procedimiento legal, verdad, eso ya está.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Eso es parte del procedimiento, efectivamente don Johnny.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Ok.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Y manifestar a los señores miembros de Junta Directiva que ayer tuve una conversación con don Freddy, el Presidente de Conacoop, quien transmitió, me pidió transmitir a los miembros de Junta Directiva toda la buena disposición y anuencia del movimiento cooperativo para celebrar la Asamblea lo más pronto posible, entendiendo la imperiosa necesidad de que la Caja siga, pues con su quórum legal y en funcionamiento.

Así que hay un compromiso del movimiento cooperativo indicado por don Freddy, que me pidió que se los transmitiera, de celebrar la Asamblea lo más pronto posible para evitar mayores distorsiones.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Gracias.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias. Doña Isabel.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Con gusto.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** ¿Usted tiene levantada la mano?

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Sí, señor.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Adelante, por favor.

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Gracias, sí, es que precisamente iba a hacer ese comentario, dentro del directorio que tuvimos ayer y los acuerdos que se

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

tomaron, este, vamos, estamos a la espera solamente de lo acordado en esta sesión con respecto a la convocatoria o a la solicitud de convocatoria para que nosotros podamos, este, inmediatamente convocar a un mes plazo, a toda una Asamblea Laboral cooperativa, para nombrar el representante.

Una vez que esto sucede, este, inmediatamente se trasladaría a esta Junta para, perdón, al Consejo de Gobierno para que sea juramentada la persona que se vaya a asignar en la Asamblea. Gracias

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias, gracias don Isabel doña.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Gracias doña Isabel.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Doña Martha Rodríguez pidió la palabra.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, gracias.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Adelante.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Tal vez es que, quería que me explicara un poco, David, cual es ese procedimiento en cual la Junta Directiva interviene con un sector para el nombramiento de la, de la persona que viene a sustituir a don José Luis Loría. Me gustaría que me lo, que me explicara cuál es ese procedimiento, porque es la primera vez que escucho que se habla con el Presidente de Conacoop para que, para darle alguna instrucción. Entonces quería, quería tal vez saber cómo es que, cómo es que funciona eso, porque es la primera vez que realmente escucho que alguien de la Junta, digamos, que un asesor de Junta llame a un sector sin que la Junta Directiva hubiera sido, conocido de la renuncia, eso me llama la atención y quería ver cuál es, o sea, qué es ese procedimiento. Porque realmente me llama la atención, gracias.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Con todo gusto doña Martha, claro que sí, procedo a aclararle, en la mañana de ayer la, Conacoop estaba intentando notificar a la Caja, a la Dirección de COIN, de Junta Directiva y de COIN, la nota, que ya mencionó doña Isabel, sobre la renuncia de don José Luis, hubo problemas para entregar la nota, tanto así que tuvieron que incluso enviarla de manera física, porque el correo está rebotando.

Yo conversé de asesor legal a asesor legal con don Roy, ya le digo el apellido, que es asistente administrativo de Conacoop.

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Rodríguez.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Precisamente, Rodríguez, para hacer las coordinaciones correspondientes. Don Roy me facilitó el número de don Freddy, me dijo que, si le podía llamar para explicarle, porque ellos tenían duda de que era lo que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

procedía, si mandaban la nota, si convocaban a la Asamblea antes de, entonces yo procedí a explicarle cuál era el procedimiento de acuerdo con la norma, doña Martha, y eso fue todo. En esa conversación incluso estuvo el asesor legal de don Freddy, don Freddy, verdad, porque fue una triangulación y simplemente fueron detalles para, pues, aclarar la información de cómo se iba a proceder.

Yo le expliqué que esa nota sería vista en la Junta Directiva y todo esto que está sucediendo en este momento. Y esos fueron los términos de la conversación doña Martha y el procedimiento, pues, está regulado en el artículo, en el Reglamento para la elección del nombramiento, como está operando en este momento. Cambio.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias don David, muchas gracias.

Bueno, creo que se ha aclarado y se ha explicado lo actuado y lo que procede. Entonces, ahora la votación.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Zeirith.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí, señora, no es que, no, no la veo, adelante.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Me permite.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Claro, claro.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, disculpe, es que he tenido un gran problema con la, con la cámara.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí, adelante.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** No ha habido manera, pero yo quería dejar constando en el acta del día de hoy el reconocimiento al compañero del Sector Laboral José Luis Loría Chaves en virtud de que durante muchos años se dedicó precisamente a una labor que es muy compleja, que demanda muchísimo tiempo y que muchísimas veces es grata, pero que finalmente, a veces también es ingrata.

Entonces quiero reconocerle todos los años de servicio que dio a este país en la figura del cooperativismo, todos sus esfuerzos por mejorar el derecho a la salud, sus aportes en tema de infraestructura, los aportes que hizo en temas como el mejoramiento de las condiciones para la, no solo para los usuarios, sino para los familiares de los usuarios. Y quiero reconocer que José Luis Loría Chaves fue realmente un miembro de Junta Directiva, no solo muy destacado, sino que realmente hizo aportes muy importantes. No puedo dejar de reconocer el día de hoy todo ese bagaje, ese aprendizaje que se logra estando en una Junta Directiva con tantísimos temas en la Caja Costarricense de Seguro Social.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

Realmente, desde mi óptica como compañero del Sector Laboral, me duele su partida, aunque la comprendo perfectamente y mi agradecimiento a nombre de un pueblo que sé que entiende que la seguridad social es un bastión de progreso, de desarrollo y de bienestar para todos los Costarricenses. Muchas gracias.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Muchas gracias doña Martha.

Bueno, habiendo discutido el tema y, este, proceso a invitarlos a que hagamos la votación correspondiente, nos presenta la propuesta de acuerdo doña Carolina por favor.

***Se retira temporalmente de manera virtual la Directora Martha Elena Rodríguez González.***

No se está viendo, ajá.

Acuerdo primero, acuerdo segundo, lo puede subir un poquito para que se lea bien, por favor, ok, muchas gracias.

Entonces, ya viendo la, leído, revisado, hecha las observaciones, los señores directores que estén de acuerdo con aprobar esta propuesta, por favor sírvanse levantar la mano o manifestarlo verbalmente, los que no tienen problema con la cámara.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Si no me ven voto a favor.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí, sí lo vemos, don Johnny.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Ah ok, perfecto.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Me falta doña Martha, la que no veo.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí señor, en este momento hay 5 miembros de Junta Directiva votando.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Bueno, entonces 5, 5 votos a, 5 miembros presentes, 5 votos a favor, gracias, gracias.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Perdón, doctor, perdón la molestia, perdón.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** No, adelante don Gilberth.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, yo entendí que habían 6 miembros hace un rato ¿o me equivoco?

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Es correcto.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí señor.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Es que doña Martha se perdió.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Entonces, ah doña Martha se desconectó.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Parece, no la veo hí.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí, ella tuvo algún problema creo yo, porque estoy revisando, estoy revisando.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** No es que yo lo digo.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Claro.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Perdón, yo lo digo por la importancia que el asunto tiene, porque la firmeza del acuerdo es importante por el tema de hacer ya las, comunicar la publicidad del procedimiento y todo, porque de lo contrario habría que esperar hasta que se apruebe el acta y verdad, entonces este quedaría en firme. Entonces lo digo con mucho respeto, porque si, verificar si lo de doña Martha es un tema de conectividad, pues podría ser útil ver si se rescata y si no, pues en definitivamente es lo que, lo que, verdad, hasta aprobar el acta. Pero bueno, era un comentario nada más (...).

**Director Zeirith Rojas Cerna:** No, excelente don Gilberth, claro que sí, lleva usted razón, este, y, e interpreto yo que es un problema de conectividad porque ella ya lo había manifestado en dos ocasiones.

¿Doña Carolina, por favor, podemos tratar de comunicarnos con doña Martha?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí señor, yo la estoy llamando en este momento, estamos esperando respuesta, estoy llamándola en este momento. Dice doña Martha que está intentando unirse doctor.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Si, están de acuerdo le damos unos minutos para, para tratar de sacar este acuerdo en firme.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Sí, señor.

**Director Jorge Arturo Porras López:** Sí, señor.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias. Podemos, doña Carolina, ¿Podemos enviarle una invitación para que se una, al grupo? En otras ocasiones que yo he tenido problema cuando me envían la invitación al grupo es más fácil conectarse.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, señor, de hecho, ya se lo envié, dice que está intentando pero que está un poquito mal de señal.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Ya.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** No sé si le da un minuto.

*Se reincorpora de manera virtual la Directora Martha Elena Rodríguez González.*

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Doña Martha, ¿Me escucha?

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Ay, a ver, si puedo.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí, perfecto.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Perdón, es que estoy malísimo con este, llueve montones, las disculpas del caso.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** No, no hay cuidado doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Ya estoy otra vez.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Si muchas gracias, voy, voy a retrotraer lo que habíamos hablado antes cuándo, poco antes de que usted saliera. Estábamos en el proceso de la votación del acuerdo que se había presentado, ya se votó y tenía, y se obtuvieron 5 votos a favor, nos quede en firme, procederíamos a votar el acuerdo anterior en firme si usted está de acuerdo y los compañeros.

Entonces los compañeros directores que estén de acuerdo con darle firmeza al acuerdo presentado sírvanse a levantar la mano o manifestarlo verbalmente. Doña Martha ¿Está de acuerdo?

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, disculpe Zeirith, no, es que no, no pude escuchar bien cuál era la, cual fue el acuerdo que se votó, entonces no podría darle firmeza.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Era el acuerdo.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Don Zeirith.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Adelante don Gilberth.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, yo sugeriría respetuosamente que lean otra a vez el acuerdo y lo voten de nuevo, no pasa nada, verdad, lo vuelven a votar y le votan la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

firmeza si corresponde, entonces por ahí va, para que doña Martha esté totalmente informada.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Muchas gracias don Gilberth por su ayuda, doña Carolina nos ayuda con la.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Con gusto, doctor.

La propuesta es la siguiente.

Acuerdo primero, da por recibida la renuncia del señor José Luis Loría Chaves como miembro de la Junta Directiva de esta Institución y agradecer al señor Loría por su entrega y aporte a la seguridad social costarricense.

Acuerdo segundo, convocar al Movimiento Cooperativo, Sector Laboral, para que en un plazo improrrogable de un mes calendario celebre los procesos de elección para elegir a un representante titular en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en sustitución del señor José Luis Loría Chaves. Una vez realizada la elección, nombramiento y juramentación del titular correspondiente, ejercerá su puesto en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. De acuerdo con el artículo 7 del citado Reglamento, el citado plazo de un mes calendario comenzará a correr a partir del día siguiente que salgan publicadas las convocatorias en el Diario Oficial “La Gaceta” y los medios de circulación nacional. No se computará en dicho plazo el día en que se celebre la asamblea de representantes. Las condiciones que deben reunir los candidatos para ocupar ese cargo, así como los mecanismos para celebrar la asamblea están contemplados en el citado artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja y su Reglamento. Notifíquese al Movimiento Cooperativo y al Consejo de Gobierno.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Ok, muchas gracias doña Carolina.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Con gusto.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Señores directores, volvemos, procedemos a repetir la votación, entonces los que estén de acuerdo con la propuesta presentada por favor sírvanse en levantar la mano o, en su defecto, manifestarlo verbalmente. Doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, disculpen, verbalmente de acuerdo.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Ok, los que estén en firme, los que estén de acuerdo en votar en firme, doña Martha lo puede manifestar verbalmente.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Lo manifieste, sí, en firme

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Muchas gracias a todos, gracias por su voto. Continuamos entonces.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Zeirith.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Señora, adelante.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** ¿Me permite justificar el voto?

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Claro, sí, señora, claro que sí.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, gracias, muy amable, es que voy a votar positivo a la, al, para que se haga la sustitución correspondiente en virtud de la renuncia del compañero José Luis Loría, sin embargo, dejó constancia de que es por él, realmente por el interés superior de la Caja Costarricense de Seguro Social, gracias.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Muchas gracias doña Martha.

Entonces continuamos urgentes, adelante le escuchamos.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Sí, señor, doctor, la Secretaría Junta Directiva, por medio de los enlaces y comunicación a los gerentes, solicitó sobre la base del orden del día que indicaran, externaran si algún, vamos a ver todos los temas son importantes, por supuesto, todos los temas hay que verlos, pero bajo la figura funcionario de hecho, solo se pueden conocer a aquellos realmente urgentes o de necesidad apremiante. Las gerencias no manifestaron que tuviesen algún tema de los que están en el orden del día bajo tal condición. Le cedo la palabra a Carolina, para ver si en los últimos minutos alguna de las gerencias, las unidades ha manifestado (...) en contraria, pero siendo así, no habrían, no habrían otros, otros temas urgentes, incluso dentro del orden del día se encuentra el del salario global definitivo, médicos especialistas, tema sin duda de mucha importancia, de mucha trascendencia.

Sin embargo, en comunicación telefónica, como me parece que por acá está doña Gabriela, lo puede ampliar, pero nos indicaba que aún el, el documento no estaría listo, sino que solicitaría, se convoque para, ella solicitaría se convoque para el día jueves, y se haga la justificación de, de urgencia respectiva. Le cedo la palabra Carolina, para ver si tiene más información, cambio.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Con permiso, sí, no, hasta el momento no hemos recibido ninguna notificación de las gerencias, como bien lo dijo David, se le solicitó el criterio legal y técnico que justifique si hay algún tema urgente o de necesidad. apremian, según el artículo 19 de la, Reglamento interno de la Junta Directiva, y no tenemos hasta el momento esa comunicación.

**Director Jorge Luis Araya Chaves:** Doctor.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Muchas, muchas gracias, doña Carolina. Don Jorge Luis Araya, tiene la palabra.

**Director Jorge Luis Araya Chaves:** Sí, gracias. Es, es para hacer una consulta. yo si bien no estuve presente cuando se votó la confidencialidad de, de este tema, no sé si corresponde pasar algún momento de la sesión a la parte de confidencial, pero quedo atento a que se indique de parte de la asesoría jurídica si efectivamente así corresponde, lo señalo porque yo no estuve en el momento en que se votó la confidencialidad de este, de este acto, pero sí me parece importante que lo tengamos, en, en cuenta, dado que la (...) así lo acordó.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias don Joel, doña, doña Vilma Campos, tiene la palabra.

**MBA. Vilma Campos Gómez:** Doctor, a raíz de las amenazas que se han visto acá en los medios de comunicación, con respecto al tema de salarios global, a mi (...) general sí me preocupa de que estemos a la puerta de una paralización a nivel nacional y ojalá que pueda la Junta, priorice este caso. Sé que la Gerencia Administrativa está haciendo su mayor esfuerzo, pero este sí es un tema prioritario, verdad. Por ahí andan, de que también el grupo de enfermeras se quiere unir, entonces, si no cumplimos en tiempo lo que se acordó en momento dado esto se nos puede salir de las manos, yo sí pediría que por favor este caso del salario global se vea como una prioridad el jueves, para poder dar una respuesta al gremio sindical.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias, doña Vilma.

**MSc. Vilma Campos Gómez:** Gracias.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Doña Gabriela, ¿usted quería referirse al tema?

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Tal vez soy, soy yo, Zeirith, la que tengo en la mano.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Perdón, perdón, perdón, perdón.

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** Sí, eso era lo que le iba a decir, que doña Martha tiene la mano levantada.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Perdón, no, no lo había visto. Discúlpeme, doña Martha, adelante, le escuchamos.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, no, no se preocupe, muchas gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

Yo quiero plantear dos cosas, son dos, teníamos dos temas distintos. Un tema era el asunto que, que se le había consultado a la Dirección Jurídica, respecto a la votación que se había hecho el 5 de abril pasado, respecto al ajuste para los salarios compuestos de un 1016 y que se había considerado que apar, que fuera en el plazo de 8 días, considerando que el acuerdo regía a partir del primero de junio de este, de este año.

Y el otro tema, era el tema del salario global, que una mayoría de la Junta Directiva votó efectivamente porque fuera un tema confidencial, al menos una parte de ese tema, porque en realidad, hasta donde yo tengo entendido porque no pude estar tan bien en otra Junta, compañero Jorge, Jorge Luis Araya, en ese momento, o sea, yo lo que entendí que había quedado, que habían votado, era el Manual de Valoración de Puestos, exclusivamente, no me quedó claro de que toda la, toda la discusión fuera confidencial, sino más bien el, el manual y algunas y algunos otros instrumentos, considerando sobre todo que él, que es un tema de interés de los, de los de terceros, que son los, los trabajadores, en este caso y a mí me parecía que, que tenía que ser un, un tema a discutir públicamente. Sin embargo, entendiendo que se hizo alguna interpretación distinta a lo acordado con los sectores, me parece que, que, que podría hacer que es, a eso se refiera tal vez la, la confidencialidad de la otra parte que no me quedó claro que fuera como tal. Sin embargo, me parece que son dos temas de un, de un mismo aspecto sin, sin, sin perjuicio de los otros que tenían que ver con él, con el tema de la, del mejoramiento de condiciones de trabajo y otro y ese tipo de cosas.

Entonces me parece que, o sea, entiendo perfectamente lo que está diciendo Vilma y yo no lo veo como digamos, como un problema de los médicos especialistas, lo veo como un problema nuestro, porque si nosotros perdemos como Institución credibilidad en nuestros compromisos, no nos van a creer en las siguientes reuniones que, que puedan tener nuestros representantes de que vamos a tomar decisiones apegadas a la ética y a la transparencia, entonces, me parece que eso, que es muy importante definir precisamente, cuál va a ser la naturaleza, pero además también, cómo se va a abordar el tema, porque desde mi óptica como representante del sector laboral en, me parece que no estamos a la, a las puertas de un conflicto con el Siname, estamos a las puertas de un conflicto con todo el personal médico y en general con todos los trabajadores. Entonces sí, creo que es un asunto en que se puede poner el, en riesgo la prestación del servicio no es un asunto de importancia, es un ex, un asunto de extrema impor, de extrema importancia o que tiene que ver precisamente con la prestación del servicio, creo que es un asunto que hay que abordar rápidamente y yo por lo menos si creo que es necesario que este asunto sea conocido a la, a la brevedad posible, me ima, yo por lo menos querría escuchar si Gilbert ya, yo me imagino que sí, porque la Dirección Jurídica se comprometió desde la semana anterior.

Entonces, me parece que son temas que hay que, que hay que ver incluso, me parece Gabriela, que una, que a previo, digamos, a conocer el, el tema de la, de la, digamos, o que se defina con respecto al salario global pudiera haber alguna especie de conversatorio previo para ver cuáles van a ser los alcances, sobre todo porque va a tener algunas implicaciones o alguna toma, esa toma de decisiones tiene implicaciones en

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

general para la Institución o por lo menos no sé, si será factible, Zeirith, que, que por lo menos el, le demos una revisadita en el Comité de, de Salud, si fuera, si fuera relevante y si no, pues, en, en la sesión correspondiente, muchas gracias.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias doña Martha.

Sí entiendo de acuerdo a lo que nos indicaban hace unos minutos, se solicitó a los señores gerentes temas urgentes, temas de relevancia para agregar esta sesión, sin embargo no se agregó, también nos indicaron de parte, nos dijo don David, que había conv, conversado con doña Gabriela, si mal no preciso, en el sentido que estaban dándole los últimos ajustes, revisiones, en fin, etcétera, al tema del salario global, el cual entiendo estarían presentando el próximo jueves sí o sí, pero mejor, eso es lo que yo entendí, me puedo equivocar, pero prefiero que doña Gabriela, nos aclare, si es tan amable.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Doctor, me, lo puedo (...) interrupción aquí tengo la manita levantada y seguro no la ve por ahí. Entonces quería que.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** No, no lo veo. Sí señor, discúlpeme, adelante, adelante Gilberth, sí, excelente, excelente, adelante.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Si, sí, no, por eso me tomo la licencia de intervenir.

Yo nada más quiero decir, sí, no perder la perspectiva de que esto hoy ya es una reunión excepcional, incluso es de funcionario de hecho, yo, bueno, digamos no sé en qué momento se introduce el tema de, de salario global, pero es un tema que no está en agenda legítimamente, me explico, entonces, tal vez lo que hay que ver es la mecánica de cómo se quiere abordar este tema, en qué momento, pero honestamente no sería adecuado esta sesión así, tal cual estamos, porque no está en agenda y el tema tendría que valorarse, digamos, y traerse luego, ya con la justificación del caso, como un tema excepcional, digamos por parte de la administración, verdad. Porque inclusive, a mí me preocupa un poquito de que tiene algún límite entre lo confidencial o no confidencial, pero ya se está abordando el tema, verdad, ya se vierten opiniones, se vierten apreciaciones y entonces no se sabe en qué momento estamos entre lo privado y en qué momento pasamos a lo confidencial y.

Entonces, yo, yo, yo opto por colocarlo en la formalidad legal, de que pues, el tema no está agendado, el tema es un tema que sin duda alguna posiblemente tiene razones para verse, pero tiene que andarse oportunamente. Y sí, doña Martha, con mucho gusto, sí, ya, ya tenemos el criterio hecho de que se nos pidió sobre ese temita, entonces, pues si se programará en un momento abordar el tema con gusto, ahí los pondríamos, simplemente quería señalar eso, doctor, mucho gusto.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Muchas gracias, don Gilberth. Sí, lleva usted razón en la,



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

en la observación que nos hace, porque estaríamos, estaríamos apartándonos de los temas que teníamos para revisión.

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** Doctor.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Doña Gabriela y don Jorge y, yo creo que estaríamos si no hay más temas, te estaríamos cerrando la sesión si no hay algún otro comentario, observación. Adelante, doña Gabriela.

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** Sí, doctor, muy buenas noches a todos.

Yo coincido con don Jorge Luis Araya, este tema definitivamente ya la Junta Directiva lo había declarado confidencial en la última sesión que, sí no estuvo, no pudo estar doña Martha y se definieron los temas, tanto el manual como el, la propuesta que hicimos desde la de DAGP y la Gerencia Administrativa, se determinó confidencial y no podría yo darles en este momento detalle porque estaríamos incumpliendo la confidencialidad.

Yo, atendí a David, si es cierto, él me preguntó y yo le dije que no, que no estaba listo todavía. El último acuerdo se trasladó a la Gerencia Financiera y a la, y Actuarial, verdad, estamos trabajando con ellos sobre, al respecto, pero si gustan que les de detalle, tendríamos que pasarnos a confidencial, pero yo sé, que hoy es una excepción y no podríamos verlo.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí, correcto.

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** Entonces, sí necesito, pues que comprendan que, verdad, en cumplimiento de, de ese acuerdo de Junta, pues no me puedo referir.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí, sí, lleva razón, doña Gabriela. Muchas gracias, muchas gracias.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Don Jorge Granados, tiene levantada la mano.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, muchas gracias, doctor.

Nada más, en realidad quería hacer una consulta. Yo tengo entendido y tal vez la consulta es aún Gilberth, que el caso de, bueno primero digamos que hay dos aspectos que son diferentes, uno es cuando el tema es urgente, digamos, para verlo en la sesión de Junta Directiva mediante funcionario de hecho, y otra es si el tema debe ser declarado confidencial o no, que podría darse el caso de que haya un tema urgente y confidencial, pero, verdad, podría darse el caso que no. Mi pregunta va enfocada en si se debe mantener lo que se había establecido ya hace algún tiempo de que debe haber un documento por escrito por parte del gerente a dónde justifique de forma legal la, la urgencia, digamos, del tema a ver, verdad.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

Porque en otras sesiones, quizás digamos cuando no ha habido el quórum, no estructural, sino el quórum, digamos necesaria para iniciar la sesión. Se han planteado temas urgentes, pero quizás se definen como urgentes en el momento. Entonces mi pregunta es más bien para para entender y actuar de esa manera, ¿si debe el tema ser sometido a conocimiento de Junta con un dictamen por lo menos legal de la Asesoría Legal de cada Gerencia a donde establezca la urgencia de la situación? Muchas gracias.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Don Gilberth, si gusta responder a, al ingeniero Granados.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, sí, sí, don Zeirith, bueno, saludos, don Jorge.

En efecto, eso es una buena y necesaria práctica, verdad. Porque en honor a la verdad, los directivos, señores y señoras directivos, pueden tener el tacto de medir, sin duda alguna, la urgencia de algo, pero los insumos tiene que dárselo la administración y la fundamentación tiene que dárselo a la administración, a los señores miembros de la Junta Directiva. Y es cierto, la vez anterior se había dicho que cuando un gerente estime que un asunto es urgente, es excepcional y tiene, porque es que, volvemos a insistir, estas sesiones son anormales, son atípicas, apenas es una, una muy tenue de autorización del ordenamiento jurídico para sesionar hasta tanto se incorpore el otro integrante de la Junta Directiva, entonces, por eso es que la Procuraduría ha dicho que son temas excepcionales, temas urgentes que a veces se confunden con los importantes y los necesarios, pero no son urgentes, excepcionales en tratar.

Entonces este razonamiento, como hoy señala don Jorge, lo adecuado es que cuando un gerente traiga un tema y lo presente a Junta cómo urgente, excepcional, traiga el fundamento fáctico y jurídico correspondiente para valoración de la Junta Directiva y que queden los antecedentes, la justificación del gerente, gracias.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Muchas gracias, don Gilberth. Doña, doña Martha y a ver si concluimos.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Gracias, don Gilberth, gracias.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, gracias.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Con gusto, don Jorge.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, muchas gracias. No solo quiero reiterar lo que acaba de decir Gilberth, en primer lugar, agradecerle a Gilberth porque efectivamente, no puede la Junta conocer un tema donde no es, no entienda por qué es que, cuál es, cuál es la razón de la urgencia de conocerlo, sobre todo porque se está en un marco donde no hay una un quórum estructural. Entonces, me parece que eso, que eso es muy relevante y agradecerle también a Jorge, que lo señala, porque creo que, que es importante que lo tengamos, que lo tengamos a la vista.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

El otro tema Zeirith, es que yo, creo que desde la semana pasada vengo diciéndoles que he tenido como un problema de, de, de salud que no he podido resolver y entonces, considerando el ajustado quórum que tenemos, quería hacerle solicitud a esta Junta Directiva para que la sesión del jueves pudiera ser bimodal para yo poder participar en virtud de que no me puedo movilizar, entonces, si es así, yo podría contribuir a que el quórum se complete y que los acuerdos puedan, puedan resolverse, entonces, los, lo quiero someter hoy a la consideración de esta, de esta Junta, si no, pues en en virtud de eso yo no, no, no me puedo movilizar. No es que no quiero, es que no puedo, entonces, esa es mi, mi petición específica Zeirith, y en la mayor disposición de colaborar en lo que se pueda para la próxima sesión de Junta Directiva, gracias.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Muchas gracias, doña Martha.

Sí, en principio, mi criterio es que deberían de participar en todas las sesiones, todos los directores, de ser posible, verdad, y tenemos que ampliar la posibilidad, tenemos que ser flexibles porque se presentan situaciones como las que usted no señala hoy. En principio señaló, yo me, estoy de acuerdo, pero quiero conocer el criterio jurídico y más bien solicitaría a don Gilberth, me oriente, porque estas sesiones de los jueves eran sesiones presenciales. Si nosotros como Junta en este momento, podemos tomar el acuerdo de que esa sesión sea mixta, virtual y presencial, para que doña Martha pueda participar, don Gilberth, nos pueda ilustrar, por favor.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, bueno, saludos de nuevo, tal vez, yo veo a doña, a doña Isabel, si va a ser de lo mismo, tal vez se aprovecha el tema, entonces yo le cedería, perdón.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Adelante, doña Isabel.

**Directora Isabel Camareno Camareno:** Muy amable, don Gilberth.

Sí, la, la intervención mía, precisamente para que haya una sola respuesta al tema, es que ya sí, el jueves incluso caemos en el misma situación de hoy que tendríamos que hacer una sesión de hecho, verdad, igual que esta, entonces, en temas sumamente urgentes, no sé qué tanto se va a tener necesidad de ir presencialmente todo el día, si no vamos a poder ver temas urgentes del, del momento, gracias.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias, adelante, don Gilberth, por favor.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, tal vez voy a, voy a señalarlo, comparto con usted, doctor, lo que dice, vamos a ver. Entendamos que la participación de los señores y señoras miembros de la Junta Directiva, activamente en una sesión, es un derecho y una responsabilidad que tienen las dos cosas, un derecho y una responsabilidad, puede ser entendible que tal vez un directivo este voluntariamente por, o por razones de, de algún orden, no, no pueda estar, pero como en este caso, por ejemplo, es un tema de salud, verdad, no es un tema de, de que no desea o no quiere estar ahí la señora Directiva, en

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

este caso doña Martha, si no es un tema de salud y siendo que la virtualidad está regulada como un mecanismo de, de hecho estamos aquí funcionando virtualmente hoy, está en el reglamento y están en la ley, es totalmente posible, yo diría incluso, hasta casi que obligatorio, jurídicamente hablando, al menos hacerla bimodal para que doña Martha pueda participar, porque tiene una limitación en su salud, verdad, y recordemos que bueno, de alguna manera el quórum está diezmado, verdad, y entonces pues, sin duda alguna representa un interés público el poder contar con los máximos integrantes que se pueda, y esa herramienta está regulada, por supuesto, en el artículo 14 de la ley, del Reglamento Interno de la Institución, de la Junta Directiva. Entonces, es totalmente procedente y jurídicamente necesario también las dos cosas, hacerla bimodal, tal como doña Martha lo solicita o bien ni se diga, tal como doña Isabel también señala si estima la Junta que la virtualidad es lo que corresponde, pues, tal y como sucede hoy, la pueden hacer virtual. Muchas gracias.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias, don Gilberth, es muy claro.

Entonces yo preguntaría, ¿señores directores, están de acuerdo con la que la, la sesión del próximo jueves sea, sea virtual, o sea, bimodal? Escucho comentarios, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** De acuerdo yo, por lo menos yo estoy, mi voto es a favor.

**Director Jorge Luis Araya Chaves:** El mío también.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Don Zeirith me permite, después de la votación.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** No, no estoy, ahorita estoy consultando nada más para saber cuál es el criterio, si estamos de acuerdo en que sea bimodal, pues así sería adelante, don David.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Muchas gracias, tal vez para aclarar algunas pequeñas cosas. Bueno, estamos superado el tema de que efectivamente el orden del día que estaba para hoy la totalidad de temas y los bloques tanto ordinarios como confidenciales, ninguno de los temas fue justificado como urgente, ante lo cual, pasamos la página a este tema, ahora corresponde a la, a la Presidencia Ejecutiva, como, como lo indica la norma, pues preparar la convocatoria de la siguiente sesión, la siguiente sesión, solo puedes, celebrarse si hay temas debidamente justificados como urgentes, como ya lo explicó don Gilbert. En ese sentido, comparto con don Gilberth, incluso y por supuesto doña Martha Rodríguez, entendiendo absolutamente la situación, también como lo manifiesta doña Isabel, voy un poco más allá, incluso la sesión puede ser totalmente virtual, así como está haciendo este, así como ha sido las sesiones de los martes para facilidad los miembros de Juntas Directivas, máxime pensando de que se trataría de sesiones con una agenda muy reducida, de solo aquellos temas que estén catalogados como urgentes. Así las cosas, y me comprometo con los señores miembros, incluso a conversar con, con la Presidencia Ejecutiva, con doña Laura, la jefa de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

despacho, para incorporar a la agenda, y la instrucción que se le, se le brinda a la Secretaría de Junta Directiva de convocar a la Junta Directiva de manera, de manera virtual para la próxima sesión, si así lo tienen a bien los, los señores miembros, gracias.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias. Doña Martha Rodríguez.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Zeirith, solo una, solo una. Sí, solo una duda es que David, estás planteando que quien hace las, la, el, la agenda es el Presidente, la Presidencia Ejecutiva y en realidad es el Presidente de la Junta Directiva, con quien tienes que coordinar es con Zeirith de conformidad con el Reglamento Interno de la, de la, de nuestra Institución, como, en ausencia de doña Marta, me parece que lo pertinente es que quien va a ejercer la, la Presidencia, sea quien, quién defina, cuáles son los temas para que coordines con, con el doctor Zeirith Rojas, de.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Sí, señora.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Bueno, muchas gracias, entonces, interpreto que hay, estamos de acuerdo en que se dé la posibilidad de que la sesión sea virtual para la próxima sesión, entonces lo estaremos comunicando por la vía oficial, la apertura de la sesión para que sea virtual, siendo el, habiendo no, no habiendo más temas que discutir al ser la 6:01 damos por concluida la sesión, muchas gracias a todos y buenas noches gracias.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Muchas gracias, buenas noches.

**Directora Isabel Camareno Camareno:** Muchas gracias, buenas noches.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Muchas gracias a (...).

**Considerando que:**

- 1) El señor José Luis Loría Chaves fungió como integrante de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en representación del Sector Laboral, concretamente del Movimiento Cooperativo, hasta el domingo 23 de junio de 2024, fecha en la cual presentó su renuncia mediante oficio dirigido al Directorio del Consejo Nacional de Cooperativas.
- 2) Mediante oficio AC381PRE331/24/06/2024 del lunes 24 de junio de 2024, recibido en esa misma fecha en la Secretaría de Junta Directiva, suscrita por el MBA Freddy González Rojas, Presidente de Conacoop, con la cual se adjunta la copia de la carta de renuncia. Mediante ambos documentos se informa de la renuncia de don José Luis Loría Chaves como miembro de la Junta Directiva de la CCSS en representación de ese Movimiento.
- 3) Y teniendo a la vista el Decreto 29824-MP, que en adelante se transcribe (1), por medio del cual se dicta el Reglamento para la elección y nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social representantes de los



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

sectores laboral y patronal, publicado en "La Gaceta" número 196 de 11 de octubre del año 2001, la Junta Directiva, de conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Ley Constitutiva, que seguidamente se transcribe (2), y su Reglamento, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por recibida la renuncia del señor Jose Luis Loría Chaves como miembro de la Junta Directiva de esta Institución y agradecer al señor Loría por su entrega y aporte a la seguridad social costarricense.

**ACUERDO SEGUNDO:** Convocar al Movimiento Cooperativo (sector laboral), para que en un plazo improrrogable de un mes calendario celebre los procesos de elección para elegir a un representante titular en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en sustitución del Señor José Luis Loría Chaves. Una vez realizada la elección, nombramiento y juramentación del titular correspondiente, ejercerá su puesto en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. De acuerdo con el artículo 7° del citado Reglamento, el citado plazo de un mes calendario comenzará a correr a partir del día siguiente en que salgan publicadas las convocatorias en el Diario Oficial "La Gaceta" y los medios de circulación nacional. No se computará en dicho plazo el día en que se celebre la asamblea de representantes. Las condiciones que deben reunir los candidatos para ocupar ese cargo, así como los mecanismos para celebrar la asamblea están contemplados en el citado artículo 6° de la Ley Constitutiva de la Caja y su Reglamento. Notifíquese al Movimiento Cooperativo y al Consejo de Gobierno.

### (1) LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL SECCIÓN II De la organización de la Caja

**Artículo 6°.-** La Caja será dirigida por una junta directiva, integrada en la siguiente forma:

1) Un presidente ejecutivo de reconocida experiencia y conocimientos en el campo correspondiente a la Institución, designado libremente por el Consejo de gobierno. Su gestión se regirá por las siguientes normas:

a) Será el funcionario de mayor jerarquía para efectos del gobierno de la Institución, cuya Junta Directiva presidirá. Le corresponderá fundamentalmente velar porque se ejecuten las decisiones tomadas por la Junta Directiva, así como coordinar internamente la acción de la Institución, y la de ésta con las demás instituciones del Estado. Asimismo, asumirá las demás funciones que por ley están reservadas al Presidente de la Junta Directiva y las otras que le asigne la propia Junta.

b) Será un funcionario de tiempo completo y dedicación exclusiva; consecuentemente no podrá desempeñar otro cargo público ni ejercer profesiones liberales.

c) Podrá ser removido libremente por el Consejo de Gobierno, en cuyo caso tendrá derecho a la indemnización laboral que le corresponda por el tiempo servido en el cargo. Para determinar esa indemnización se seguirán las reglas fijadas en los

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

artículos 28 y 29 del Código de Trabajo, con las limitaciones en cuanto al monto que esos artículos determinan.

ch) Tendrá la representación de la Institución, con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma. No será necesaria la inscripción de su personería en el Registro Público y bastará únicamente la publicación de acuerdo de nombramiento en "La Gaceta".

2) Ocho personas de máxima honorabilidad, que serán nombradas así:

a) Dos representantes del Estado, de libre nombramiento del Consejo de Gobierno, quienes no podrán ser Ministros de Estado, ni sus delegados.

b) Tres representantes del sector patronal.

c) Tres representantes del sector laboral.

Los miembros citados en los incisos b) y c) anteriores, se escogerán y designarán conforme a las siguientes reglas:

1.- Los representantes del sector patronal y del sector laboral serán nombrados por el Consejo de Gobierno, previa elección efectuadas por dichos sectores, respetando los principios democráticos del país y sin que el Poder Ejecutivo pueda impugnar tales designaciones.

2.- En cuanto a los representantes del sector patronal y laboral, corresponderá elegir y designar a un representante al movimiento cooperativo; un representante al movimiento solidarista y un representante al movimiento sindical. El proceso para elegir al representante del movimiento cooperativo será administrado, por el Consejo Nacional de Cooperativas con base en esta ley. El proceso para elegir a los tres representantes del sector patronal será administrado, por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada conforme a la presente ley.

3.- La Junta Directiva de la Caja convocará con antelación suficiente a los sectores para que inicien el proceso de elección. El Poder Ejecutivo dispondrá reglamentariamente los procedimientos por aplicar a los procesos de elección, en los cuales solo podrán participar las organizaciones o los entes debidamente inscritos y organizados de conformidad con la ley.

Las elecciones se realizarán en Asambleas de Representantes de los movimientos sindical, cooperativo, solidarista y patronal.

Cada una deberá celebrarse por separado, observando las siguientes reglas:

a) El peso de cada organización del movimiento laboral dentro del total de representantes se determinará en función del número de sus asociados afiliados al Seguro Social. Si se trata de organizaciones patronales, se establecerá en función del número de sus afiliados.

b) En los procesos de elección, no podrán participar organizaciones ni entes morosos en sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social.

c) Los representantes deberán ser designados por sus respectivas organizaciones, mediante asambleas celebradas conforme a la ley.

d) Las Asambleas de Representantes elegirán a los miembros de la Junta Directiva de la Caja referidos en este inciso, por mayoría absoluta de los miembros de cada Asamblea. Si una Asamblea de Representantes no se reúne, no se celebra dentro del plazo fijado reglamentariamente o no elige al miembro de Junta Directiva respectivo, el Consejo de Gobierno lo nombrará libremente. Si no es elegido por

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

mayoría absoluta de la Asamblea de Representantes, el Consejo de Gobierno lo nombrará de una terna formada por los tres candidatos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la elección. El Consejo de Gobierno no podrá rechazar esta terna.

4.- Los miembros de la Junta Directiva de la Institución que representen a los sectores laboral y patronal, serán nombrados por períodos de cuatro años y podrán ser reelegido.

*(Así reformado por el artículo 2° de la Ley N° 6914 del 28 de noviembre de 1983 y posteriormente reformado por el artículo 85 de la Ley N° 7983 del 16 de febrero del 2000). Nota: El numeral 3° de la Ley N° 43 del 4 junio de 1948 derogaba en lo conducente cualquier parte del artículo 6° de la presente ley (referente a la estructura de la Junta Directiva), en el tanto se opusiese a las remociones y a los nombramientos de los funcionarios que efectuaba en ese momento.*

### **(2) Reglamento para la elección y nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, representantes de los sectores laboral y patronal**

DECRETO EJECUTIVO N° 29824-MP  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

En ejercicio de las facultades y prerrogativas conferidas en los artículos 140 y 146 de la Constitución Política; y con fundamento en la Ley de Protección al Trabajador, Ley No. 7983 del 16 de febrero del 2000, Ley Orgánica de la Caja Costarricense del Seguro Social Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943 y la Ley General de la Administración Pública, No. 6227 del 2 de mayo de 1978.

*Considerando:*

1°-Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense del Seguro Social, Ley N° 17, modificada por la Ley de Protección al Trabajador, Ley N° 7983, el Poder Ejecutivo dispondrá reglamentariamente de los procedimientos por aplicar a los procesos de elección, de los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, representantes de los sectores laboral y patronal.

2°-Que según se dispone en el inciso 8), del artículo 140 de la Constitución Política, en relación con los artículos 113 y 114 de la Ley General de la Administración Pública, es responsabilidad del Poder Ejecutivo velar por el correcto funcionamiento de las dependencias administrativas y la satisfacción del interés general. **Por tanto,**

Decretan:  
El siguiente

**Reglamento para la elección y nombramiento  
de los miembros de la Junta Directiva de la  
Caja Costarricense de Seguro Social,**

**representantes de los sectores  
laboral y patronal**

Artículo 1º-Para los efectos de este Reglamento, entiéndase como:

**Asambleas de Representantes:** Las asambleas de los representantes de las organizaciones afiliadas o que forman parte del Sector Patronal, y de los Movimientos Cooperativo, Sindical y Solidarista del Sector Laboral, cada uno por separado, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, modificada por la Ley de Protección al Trabajador. Estas asambleas estarán constituidas por las personas designadas por las organizaciones de cada Sector o Movimiento, de conformidad con la Ley y este Reglamento.

**Sector Laboral:** Compuesto por los Movimientos Cooperativo, Sindical y Solidarista, cada uno de ellos, por separado, con derecho de elegir a un miembro de la Junta Directiva de la Caja.

**Sector Patronal:** Cámaras y Asociaciones de la empresa privada representadas por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada.

**Movimiento:** Conjunto de organizaciones del Sector Laboral, ya sea Cooperativo, Sindical o Solidarista, al que se le reconoce la capacidad y el derecho de elegir a un miembro de la Junta Directiva de la Caja, mediante una Asamblea de Representantes.

**Organizaciones:** Personas jurídicas o entidades afiliados o que forman parte del Sector Patronal o de un determinado Movimiento dentro del Sector Laboral.

**Ley:** Ley Orgánica de la Caja Costarricense de Seguro Social y su reforma, mediante la Ley número 7983, Ley de Protección al Trabajador.

**Artículo 2º-**Corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los representantes de los Sectores Laboral y Patronal en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, previa elección de estos Sectores de conformidad con el artículo 6 de la Ley Constitutiva de esa Institución, modificada por la Ley número 7983, Ley de Protección al Trabajador y el presente Reglamento.

**Artículo 3º-**La Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada determinará el procedimiento que se seguirá para el desarrollo de la Asamblea de Representantes Patronales y para la designación de sus tres representantes ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, conforme a lo establecido en la Ley y este Reglamento.

**Artículo 4º-**El Consejo Nacional de Cooperativas determinará el procedimiento que se seguirá para el desarrollo de la Asamblea de Representantes del Cooperativismo y para la designación de su representante ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, conforme a lo establecido en la Ley y este Reglamento.

**Artículo 5º-**El Movimiento Sindical y el Movimiento Solidarista determinará, cada uno por separado, quienes son sus delegados ante la Asamblea de Representantes, en la cual se elegirá su respectivo representante ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Cada una de estas Asambleas de Representantes deberá ser convocada por la mayoría absoluta de las organizaciones con capacidad jurídica suficiente y que formen parte del respectivo Movimiento, todo de conformidad con lo señalado en la Ley y este Reglamento.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

**Artículo 6º**-En las Asambleas de Representantes y en los procesos de elección no podrán participar organizaciones ni entes morosos en sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social. La condición a que se refiere este artículo deberá ser debidamente acreditada ante la Asamblea de Representantes convocada al efecto.

**Artículo 7º**-La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, convocará al Sector en cual quede vacante un cargo de directivo ante esa Junta Directiva, por medio de una publicación en *La Gaceta* y en los dos diarios de mayor circulación nacional, para que en el plazo improrrogable de un mes calendario se celebre la Asamblea de Representantes que elegirá al nuevo representante ante la Caja Costarricense de Seguro Social. El plazo indicado comenzará a correr a partir del día siguiente a que salgan publicadas las convocatorias en todos los medios de circulación indicados. No se computará en dicho plazo el día en que se celebre la Asamblea de Representantes.

**Artículo 8.-**Las Asambleas de Representantes, por votación de la mayoría absoluta de sus miembros, elegirán válidamente a sus representantes ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social de su respectivo Sector. El nombre de la persona designada deberá ser enviado al Consejo de Gobierno dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea de Representantes para su respectivo nombramiento.

**Artículo 9.-**Si una Asamblea de representantes no se reúne o no se celebra dentro del plazo fijado por el artículo 7 de este reglamento o por cualquier otro motivo no elige en firme a su representante ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Consejo de Gobierno lo nombrará libremente.

**Artículo 10.-**Si como resultado de la elección en la Asamblea de Representantes, ninguna persona obtiene la mayoría absoluta de los votos emitidos, la misma Asamblea de Representantes deberá informar al Consejo de Gobierno, para que éste realice la elección entre las personas que conformarán una terna compuesta por los tres candidatos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la elección. El Consejo de Gobierno no podrá rechazar la terna de candidatos presentada por la Asamblea respectiva.

**Artículo 11.-**Los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social que representen a los Sectores Laboral y Patronal serán nombrados por períodos de cuatro años y podrán ser reelegidos.

**Artículo 12.-**Rige a partir de su publicación.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor 6 votos en firme. Ausente las directoras Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y Maritza Jiménez Alfaro.**

**Se finaliza la sesión al ser 18 horas con 01 minuto.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

### ARTICULO 3º

**Se toma nota** de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

III. Temas de Presidencia y Junta Directiva			
Oficio	Tema	Proceso	Tiempo
GG-0896-2024 DPI-DTIC-CISADI	Temas PESDI a cargo de DTIC y CISADI Solicitud de presentación ante Junta Directiva en cumplimiento de lo acordado en el artículo 06 de la Sesión N° 9434 del 09 de abril de 2024 referente al replanteamiento del programa de establecimientos de salud digitales e Inteligentes.		

V. Correspondencia			
	<b>Notas Varias (Marzo-Mayo-Junio 2024)</b>	Administrativos Institucionales	60min
	<b>Proyectos de Ley</b>		
GA-DJ-00126-2024	Proyecto de Ley 23.049 Fortalecer la Igualdad de Género		
GA-DJ-0784-2023	Proyecto de Ley 23.178 Reforma BAHNVI		
GA-DJ-08334-2023	Proyecto de Ley 23.466 Licencias Cantón de Osa		
GA-DJ-00134-2023	Proyecto de Ley 23.572 Ley Pirotecnia		
GA-DJ-08367-2023	Proyecto de Ley 23.673 Reforma Ley de Radio		
GA-DJ-01471-2024	Proyecto de Ley 23.682 Prohibir Venta de Pólvora		
GA-DJ-0810-2024	Proyecto de Ley 23.694 Combatir Contaminación Microplásticos		
GA-DJ-08511-2024	Proyecto de Ley 23.697 Reforma Ley Fitosanitaria		
GA-DJ-07523-2024	Proyecto de Ley 23.720 Ley Nacional de Voluntariado		
GA-DJ-0808-2024	Proyecto de Ley 23.783 Regulación de Plaguicidas		

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

<b>VI. Temas Gerenciales</b>			
GL-1790-2023	Informe sobre la actualización e implementación de protocolo institucional de abastecimiento conforme a las estrategias y proyecciones establecidas	Administrativos Institucionales	30
GL-2034-2023	Informe sobre compras y beneficios obtenidos a través del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA en los años 2019 al 2022 y aporte financiero anual en los años 2021 a 2023	Administrativos Institucionales	30
GM-10798-2023	Propuesta de aceptación de donación angiógrafo para el Hospital San Rafael de Alajuela. RETOMAR Actualizado	Oficio GM-6902-2024	30
GM-16976-2023	Traslado de propuesta de reforma párrafo 3° artículo 14° del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias e Incapacidades a los beneficiarios del seguro de salud	Oficio GM-6902-2024	30
<b>VII. Temas Confidenciales</b>			
<b>Justificación de temas confidenciales</b>			
Oficio	Tema	Proceso	Tiempo
GA	Salario global definitivo de médicos especialistas	Administrativos	
GA-1102-2024	Avance selección Gerente Médico	Administrativos	
GA-DJ-03024-2024	Recurso de Revisión contra la resolución administrativa de las doce horas veinticinco minutos del veintinueve de setiembre de dos mil veintidós, a través de la cual el órgano decisor ratificó sanción disciplinaria (acto final), consistente en despido sin responsabilidad patronal, por negativa a la vacuna contra el COVID-19.	Legales	
GA-DJ-03620-2024	“Reitera denuncia asuntos falaces, improcedentes e impertinentes denuncia, recurre y apela por oficio SJD-1432-2023” (emitido por la Junta Directiva) y “GA-DJ-1331-2023” (emitido por la Dirección Jurídica).	Legales	
Sin definir	Antecedente GM-0248-2024	Legales	



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

Antecedente GM-0248- 2024	Propuesta solicitud de inicio de procedimiento administrativo con el fin de determinar la nulidad absoluta evidente y manifiesta, del acto de adjudicación 0252023270300025 por un monto total de crc 113.550.774,87, concurso 2023LD-000015-0001102703 para mejoras y cortinas salones hospitalización. ---> RETOMADO		
GA-DJ- 002476- 2024	Revisar el cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva contenido en el artículo 99° de la sesión N° 9400, celebrada el 11 de enero del año 2024. Caso proceso lesividad del acto administrativo que otorgó la pensión por viudez a la Sra. Patricia Parreaguirre Coronado, dado el fallecimiento del Sr. Olman Cascante Ramírez	Legales	

Oficio	Tema	Proceso	Tiempo
GF-0297- 2024	Dictamen de apelación y nulidad en Cierre de Negocios por morosidad del Trabajador Independiente Eduardo López Pérez.	Temas resolutivos	
GF-0299- 2024	Dictamen de apelación y nulidad en Cierre de Negocios por morosidad del patrono 3-101-588952 S.A	Temas resolutivos	
GF-0300- 2024	Dictamen de apelación y nulidad en Cierre de Negocios por morosidad del patrono 3-101-531536 S.A.	Temas resolutivos	
GF-0301- 2024	Dictamen de apelación y nulidad en Cierre de Negocios por morosidad del patrono Agroservicios Manos Verde S.A.	Temas resolutivos	





GF-0302-2024	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del patrono Alimentos y Productos Congelados Merayo S.A.	Temas resolutivos	
GF-0303-2024	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del Trabajador Independiente Ana Dinorah Arias Guerrero.	Temas resolutivos	
GF-0304-2024	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del patrono Calzacomer S.A.	Temas resolutivos	
GF-0305-2024	Dictamen de apelación y nulidad en Cierre de Negocios por morosidad del patrono Corporación Romadu S.A.	Temas resolutivos	
GF-0306-2024	Dictamen de apelación y nulidad en Cierre de Negocios por morosidad del patrono Corviitec del Este S.A..	Temas resolutivos	
GF-0307-2024	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del patrono Daniel Gómez Masis.	Temas resolutivos	
GF-0308-2024	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del patrono Depósito de Materiales Usados Cover D.U.M.C.	Temas resolutivos	
GF-0309-2024	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del patrono Distribuidora Machama del Norte S.A.	Temas resolutivos	
GF-0310-2024	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del Trabajador Independiente Eduardo Rojas Arroyo.	Temas resolutivos	



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9460

GF-0311-2024	Dictamen de apelación y nulidad en Cierre de Negocios por morosidad del patrono H Rucavado y Compañía S.A.	Temas resolutivos	
--------------	--	-------------------	--